Resumen Ejecutivo

ifss 26

Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional 2026 (con datos a 2025)

Finanzas públicas subnacionales: ¿qué estamos financiando y hacia dónde vamos?

gflac GRUPO DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO LAC

Finanzas Sostenibles para el Futuro

Índice de Finanzas Sostenibles

Hub de Finanzas Sostenibles

Diálogos Financiamiento Climático y Sostenible

Autores:

Dra. Sandra Guzmán Luna
Fundadora y Directora General, GFLAC

Mtro. Orlando Barbosa Mejía
Asociado en Finanzas Climáticas Públicas, GFLAC

Revisión:
Lic. Lorena Caballero
Directora Técnica, GFLAC

Diseño:
Lic. Jhon Cortés
Asociado en Diseño Creativo, GFLAC

Esta publicación está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.
No es una licencia de Cultura Libre.

Cita requerida:
Los lectores pueden reproducir total o parcialmente este documento siempre que se cite la fuente de la siguiente manera:
Guzmán, S. y Barbosa, O. (2026). Resumen Ejecutivo. Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional 2026 (con datos a 2025). Finanzas públicas subnacionales: ¿qué estamos financiando y hacia dónde vamos? Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).

Introducción

México enfrenta el desafío de avanzar hacia un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, resiliente frente a los impactos del cambio climático y consistente con sus compromisos nacionales e internacionales. La NDC 3.0 de México establece nuevas metas y líneas de acción para reducir emisiones y fortalecer la adaptación, cuya implementación requiere no solo políticas públicas y capacidades institucionales, sino también recursos financieros suficientes y decisiones fiscales coherentes con estos objetivos.

En este proceso, los gobiernos subnacionales desempeñan un papel fundamental. Las entidades federativas participan en la provisión de servicios públicos, el desarrollo de infraestructura, la gestión territorial, la protección ambiental y la atención de riesgos y desastres, entre otras funciones con implicaciones directas sobre la sostenibilidad y la resiliencia de los territorios. A su vez, sus decisiones fiscales y presupuestarias determinan qué actividades reciben recursos públicos y en qué medida sus finanzas se encuentran vinculadas o expuestas a determinadas estructuras económicas.

Por ello, conocer la estructura de las finanzas públicas a nivel subnacional resulta fundamental para comprender las condiciones en las que se implementan las políticas climáticas y ambientales en el territorio. Las diferencias económicas, productivas, fiscales y territoriales entre las 32 entidades federativas hacen que los desafíos y oportunidades para avanzar hacia finanzas públicas más sostenibles sean distintos. Algunas entidades cuentan con mayores capacidades para generar ingresos vinculados con actividades sostenibles, mientras que otras mantienen una mayor exposición a actividades intensivas en carbono. También existen diferencias significativas en la orientación y composición de sus presupuestos.

En este contexto, el Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS) México 2026 contribuye a esta discusión mediante un análisis comparativo de las estructuras de ingresos y presupuestos de las 32 entidades federativas. A partir de cuatro variables: Ingresos Sostenibles, Ingresos Intensivos en Carbono, Presupuestos Sostenibles y Presupuestos Intensivos en Carbono; el índice permite identificar brechas, dependencias, cambios y oportunidades de transformación en las finanzas públicas estatales.

Los resultados de esta segunda edición muestran que la transformación de las finanzas públicas subnacionales aún enfrenta desafíos importantes. En términos agregados, los recursos identificados como intensivos en carbono mantienen una magnitud considerablemente mayor que aquellos vinculados con actividades sostenibles. Sin embargo, esta tendencia nacional oculta diferencias relevantes entre entidades: mientras algunas muestran avances en determinadas dimensiones, otras presentan retrocesos o mantienen estructuras con una mayor exposición a actividades intensivas en carbono.

Esta diversidad constituye uno de los principales elementos del análisis. Más que establecer una clasificación estática entre entidades, el IFSS permite identificar las características que explican sus diferencias, observar la evolución de sus finanzas públicas entre ejercicios y reconocer ámbitos concretos de oportunidad para fortalecer su capacidad de movilizar y orientar recursos hacia objetivos de sostenibilidad.

En este sentido, el IFSS debe entenderse como una herramienta para ampliar la discusión sobre la relación entre finanzas públicas subnacionales y acción climática. La transformación de las finanzas estatales requiere no sólo movilizar mayores recursos hacia prioridades ambientales y climáticas, sino también fortalecer las fuentes de ingresos sostenibles, reducir vulnerabilidades asociadas con actividades intensivas en carbono, revisar la orientación del gasto público y mejorar la información disponible para dar seguimiento a estas decisiones.

En este marco, los resultados del IFSS pueden constituir un insumo de referencia para los gobiernos subnacionales en la identificación de brechas y oportunidades y en el fortalecimiento de sus estrategias, planes e instrumentos de acción climática, particularmente al momento de vincular las prioridades ambientales con las decisiones fiscales y presupuestarias.

Diez principales hallazgos

Los resultados del IFSS 2026 muestran que las finanzas públicas subnacionales enfrentan brechas importantes para avanzar hacia estructuras más sostenibles. Estas diferencias se expresan tanto en la generación de ingresos como en la orientación del gasto, pero también en las distintas trayectorias que siguen las entidades y en las condiciones de información disponibles para dar seguimiento a estos flujos.

1. Los recursos sostenibles mantienen una brecha significativa frente a los vinculados con actividades intensivas en carbono

En las 32 entidades federativas analizadas, los **Ingresos Intensivos en Carbono alcanzaron 135.1 mil millones de pesos**, frente a **26.8 mil millones de pesos de Ingresos Sostenibles**. Esto significa que, por cada peso de ingresos vinculados con la sostenibilidad, las entidades generaron aproximadamente **cinco pesos asociados con actividades intensivas en carbono**. En el gasto público, la diferencia también es significativa: **113.6 mil millones de pesos de Presupuestos Intensivos en Carbono** frente a **33.3 mil millones de pesos en Presupuestos Sostenibles**, una relación de **3.4 a 1**.

La magnitud de estas brechas muestra que el desafío de las finanzas públicas sostenibles no se limita a incrementar los recursos destinados a actividades sostenibles. También requiere reducir la dependencia de fuentes de ingresos vinculadas con actividades intensivas en carbono y modificar gradualmente la composición del gasto público.

La brecha se presenta, por tanto, en las dos dimensiones centrales de las finanzas públicas: cómo se generan los recursos y cómo se asignan. Avanzar hacia estructuras más sostenibles requiere actuar de manera simultánea sobre ambas.

2. Los ingresos sostenibles todavía no constituye una fuente relevante dentro de las estructuras fiscales estatales

Los Ingresos Sostenibles representan, en promedio, apenas el **0.88% de los ingresos estatales**. Yucatán, con 3.67%, y Ciudad de México, con 3.19%, son las únicas entidades que superan el 3%, mientras que la mayoría permanece por debajo del 1%.

Esta baja participación indica que los instrumentos fiscales vinculados con la sostenibilidad todavía tienen un peso marginal dentro de las haciendas estatales. Incluso en las entidades con mayores proporciones, estos recursos representan una fracción reducida del total de ingresos públicos.

La evidencia muestra que existe un espacio importante para fortalecer la movilización de ingresos asociados con objetivos climáticos y ambientales, de manera que la sostenibilidad tenga una mayor presencia dentro de las estructuras fiscales estatales y no dependa únicamente de la asignación del gasto.

3. La exposición a ingresos intensivos en carbono es mayor y presenta diferencias importantes entre entidades

Los Ingresos Intensivos en Carbono representan, en promedio, **4.45% de los ingresos estatales**, una proporción significativamente mayor que la correspondiente a los Ingresos Sostenibles. Sin embargo, esta exposición presenta diferencias considerables entre entidades: Chihuahua registra 11.12%, mientras Hidalgo alcanza apenas 0.42%.

Estas diferencias muestran que la relación entre finanzas estatales y las actividades intensivas en carbono no es homogénea. La estructura económica y productiva de cada entidad determina, en buena medida, el grado en que sus haciendas públicas dependen o se encuentran expuestas a este tipo de actividades.

Esta heterogeneidad implica que las estrategias de transición fiscal no pueden ser uniformes. Las entidades con una mayor exposición requiere prestar especial atención a la diversificación de sus fuentes de ingresos y a la gestión de los riesgos fiscales asociados con una eventual transformación de las actividades intensivas en carbono.

4. Los presupuestos sostenibles todavía representa una fracción reducida del gasto estatal

En promedio, las entidades **destinan 1.10% de sus presupuestos a actividades identificadas como sostenibles y ninguna alcanza el 5%**. La Ciudad de México registra la mayor proporción, con 4.44%, seguida por Jalisco, con 3.37%, y Tabasco, con 2.53%.

La magnitud de estas proporciones muestra que las actividades sostenibles todavía ocupan un espacio reducido dentro de la estructura del gasto público estatal. Incluso las entidades con mayores participaciones destinan menos de una vigésima parte de su presupuesto a este tipo de actividades.

Esto plantea un reto para la capacidad de los gobiernos estatales de utilizar el presupuesto como instrumento para impulsar objetivos climáticos y ambientales. La sostenibilidad requiere no sólo identificar recursos como sostenibles, sino ampliar progresivamente su presencia dentro de las decisiones de asignación presupuestaria.

5. La exposición presupuestaria a actividades intensivas en carbono persiste en niveles elevados en algunas entidades

La Ciudad de México registra **17.56% de su presupuesto asociado con actividades intensivas en carbono**, ubicándose en nivel "**Muy Alto**". Seguidos por Chihuahua, con 6.18%, y Nuevo León, con 6.11%.

Estos resultados muestran que la exposición presupuestaria a actividades intensivas en carbono presenta diferencias importantes entre entidades y que, en algunos casos, representa una proporción significativa de los recursos públicos. La magnitud observada en las entidades con mayores niveles de exposición evidencia que la transformación de las finanzas públicas no puede centrarse únicamente en aumentar las asignaciones sostenibles.

Reducir el peso de las actividades intensivas en carbono dentro del presupuesto es también una condición para avanzar hacia una mayor coherencia entre el gasto público y los objetivos climáticos ambientales.

6. Ninguna entidad alcanza niveles altos en la valoración general del IFSS

Ninguna de las 32 entidades federativas alcanza los niveles "Muy Alto", "Alto" o "Medio Alto" en la valoración general del IFSS 2026. Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala registraron una valoración de 2.2 puntos, todas dentro del nivel "Medio" de finanzas sostenibles.

El resultado muestra que las entidades que presentan las puntuaciones más elevadas aún enfrentan brechas en alguna o varias variables consideradas por el índice. No existe, por tanto, una entidad federativa que combine de manera consistente una estructura de ingresos, gasto y condiciones de información plenamente alineada con finanzas públicas sostenibles.

7. Los cambios en la puntuación del IFSS muestra que la trayectoria hacia finanzas sostenibles no es lineal

La comparación entre ediciones muestra variaciones en la puntuación general de distintas entidades. **Zacatecas pasó de 2.4 a 2.1 puntos, mientras que Oaxaca pasó de 2.3 a 2.2 puntos.** En ambos casos, los cambios estuvieron acompañados por incrementos en sus Ingresos y Presupuestos Intensivos en Carbono.

Estos resultados muestran que los avances en la sostenibilidad de las finanzas estatales pueden ser reversibles o verse afectados por cambios en otras variables. Una entidad puede mejorar en determinados componentes y, al mismo tiempo, enfrentar nuevos rezagos que modifiquen su valoración general.

Por ello, el seguimiento entre ediciones resulta fundamental para identificar cambios de trayectoria y no sólo resultados puntuales, así como para comprender qué factores están impulsando o limitando la evolución de cada entidad.

8. No existe una única trayectoria hacia finanzas públicas más sostenibles

Las entidades presentan combinaciones distintas de fortalezas y rezagos: algunas registran una mayor participación de ingresos sostenibles: otras, mayores asignaciones presupuestarias a actividades sostenibles; mientras que otras presentan una menor exposición a ingresos o gastos intensivos en carbono.

Esta diversidad muestra que **no existe una única vía para transformar las finanzas públicas estatales.** Las condiciones fiscales, económicas y productivas de cada entidad determinan sus oportunidades y desafíos.

Por ello, avanzar hacia finanzas públicas sostenibles requiere estrategias diferenciadas, pero orientadas hacia un objetivo común: lograr mayor coherencia entre la generación de ingresos, la asignación del gasto y las prioridades climáticas y ambientales.

9. La clasificación y el etiquetado de los recursos son fundamentales para hacer visibles las finanzas sostenibles

Identificar y clasificar los recursos públicos según su relación con actividades sostenibles o intensivas en carbono permiten **hacer visibles flujos que de otro modo permanecen dispersos dentro de las estructuras presupuestarias y fiscales.** Esta trazabilidad facilita conocer cuánto se recauda, cuánto se asigna y hacia qué actividades se dirigen los recursos.

Por ello, fortalecer los mecanismos de clasificación y etiquetado no es únicamente una mejora metodológica: **es una herramienta para convertir la información financiera en evidencia útil para la toma de decisiones y para orientar la transformación de las finanzas públicas estatales.**

10. La calidad de la información pública es una condición para medir y analizar las finanzas estatales

La disponibilidad, desagregación y consistencia de la información pública condiciona la capacidad para **identificar flujos, establecer comparaciones y dar seguimiento a la evolución de las finanzas públicas sostenibles.**

Contar con información suficiente y comparable permite no sólo mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, sino también generar evidencia para identificar brechas, evaluar resultados y orientar las decisiones fiscales y presupuestarias.

Sin información pública de calidad, la sostenibilidad de las finanzas públicas difícilmente puede medirse, evaluarse o gestionarse de manera sistemática.

Las finanzas públicas son un componente central de la transición hacia un desarrollo sostenible. El IFSS permite **hacer visibles las brechas, identificar oportunidades y dar seguimiento a la evolución de las finanzas públicas estatales**, ofreciendo una base para que las entidades federativas reconozcan sus condiciones particulares y definan prioridades de transformación.

Los resultados del IFSS 2026 muestran que avanzar requiere fortalecer los ingresos vinculados con la sostenibilidad, mejorar la orientación del gasto, reducir la exposición a actividades intensivas en carbono y contar con información que permita medir estos cambios.

Para las entidades federativas, contar con finanzas públicas sostenibles significa utilizar sus decisiones de ingreso y gasto como herramientas para responder a los desafíos climáticos y ambientales, reducir vulnerabilidades y fortalecer su capacidad fiscal de largo plazo.

¿Qué es el Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional?

El Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional (IFSS) es una herramienta diseñada para analizar la orientación de los recursos financieros públicos en las 32 entidades federativas de México, con un enfoque en la sostenibilidad y en la transición hacia una economía baja en carbono. El IFSS se basa en el Índice de Finanzas Sostenibles (IFS), desarrollado por el Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC), y adaptado al contexto de las finanzas públicas subnacionales de México.

El IFSS tiene como propósito identificar y analizar los flujos financieros públicos vinculados con la sostenibilidad y aquellos que pueden representar obstáculos para avanzar hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Para ello, analiza tanto los ingresos como los egresos públicos y distingue entre recursos asociados con actividades sostenibles y aquellos vinculados con actividades intensivas en carbono.

El objetivo del IFSS es identificar estructuras, dependencias, brechas y oportunidades de transformación en las finanzas públicas subnacionales, proporcionando elementos para comprender cómo se generan y hacia dónde se orientan los recursos públicos.

¿Cómo se construye?

La metodología del IFSS se estructura a partir de dos componentes complementarios. El primero corresponde al análisis conjunto de indicadores cualitativos que permiten contextualizar los resultados del índice. Estos indicadores abarcan dimensiones ambientales, económicas, presupuestarias y de financiamiento, sociales, así como de gobernabilidad y transparencia, con el propósito de comprender las condiciones estructurales en las que se desarrollan las finanzas sostenibles en cada entidad federativa.

El segundo componente corresponde a la estimación de las cuatro variables que integran el índice. Estas permiten distinguir entre los recursos públicos que contribuyen a la sostenibilidad y aquellos vinculados con actividades intensivas en carbono. Para ello, se consideran distintos componentes de las finanzas públicas estatales a partir de información sobre los ingresos públicos y las asignaciones presupuestarias. Las cuatro variables son:

- **Ingresos Sostenibles (IS):** corresponden a los ingresos fiscales reportados en la Ley de Ingresos de cada entidad federativa que provienen de fuentes vinculadas con la sostenibilidad, la protección ambiental y otros instrumentos fiscales orientados a favorecer la conservación y el cuidado del medio ambiente.
- **Ingresos Intensivos en Carbono (IIC):** incluyen los ingresos fiscales reportados en la Ley de Ingresos de cada entidad federativa que provienen de sectores y actividades con una elevada intensidad de carbono y un impacto ambiental significativo, particularmente aquellos vinculados con combustibles fósiles y otros sectores intensivos en carbono.
- **Presupuestos Sostenibles (PS):** corresponden a los recursos contemplados en la Ley de Egresos de cada entidad federativa destinados al financiamiento de programas, proyectos e iniciativas relacionados con el cambio climático, la protección ambiental y la sostenibilidad.

- **Presupuestos Intensivos en Carbono (PIC):** comprenden los recursos contemplados en la Ley de Egresos de cada entidad federativa destinados a sectores y actividades cuya operación presenta una elevada intensidad de carbono y contribuye a mantener o incrementar las emisiones asociadas con estas actividades.

Cada variable se expresa en una escala de 0 a 1 punto. Los Ingresos Sostenibles y los Presupuestos Sostenibles son considerados variables positivas: cuanto mayor sea la proporción de los recursos públicos vinculados con actividades sostenibles, mayor será la puntuación obtenida.

En contraste, los Ingresos Intensivos en Carbono y los Presupuestos Intensivos en Carbono son considerados variables negativas. Por ello, una mayor proporción de los ingresos públicos o de las asignaciones presupuestarias asociadas con actividades intensivas en carbono se traduce en una menor puntuación dentro del índice.

La valoración final del IFSS resulta de la suma de las cuatro variables y tiene un rango de 0 a 4 puntos. A partir de esta puntuación, las entidades federativas se clasifican en siete niveles de finanzas sostenibles: **Muy Alto** (3.5 a 4.0 puntos), **Alto** (2.9 a 3.4), **Medio Alto** (2.3 a 2.8), **Medio** (1.8 a 2.2), **Medio Bajo** (1.2 a 1.7), **Bajo** (0.6 a 1.1) y **Muy Bajo** (0.0 a 0.5).

La relevancia metodológica del IFSS radica en que ofrece una base comparable entre las entidades federativas y entre diferentes ediciones del índice. Al encontrarse en su segunda edición, permite observar la evolución de las estructuras de ingresos y presupuestos estatales e identificar cambios en la participación de los recursos asociados con actividades intensivas en carbono.

Esta perspectiva permite no sólo identificar tendencias generales, sino también evidenciar brechas específicas en la movilización y asignación de recursos, así como posibles dependencias fiscales y presupuestarias respecto de actividades intensivas en carbono. De esta manera, el índice contribuye a identificar áreas en las que existen oportunidades para fortalecer la generación de ingresos sostenibles, incrementar la asignación presupuestaria destinada a acciones climáticas y ambientales y reducir la exposición de las finanzas públicas a actividades intensivas en carbono.

El carácter anual del índice permite dar seguimiento a la evolución de estas variables y detectar cambios en el comportamiento de los ingresos y presupuestos públicos. Asimismo, la utilización de información oficial y de fuentes públicas fortalece la transparencia, la trazabilidad y la posibilidad de contrastar y dar seguimiento a los resultados a lo largo del tiempo.

Consideraciones sobre las fuentes de información

La información utilizada para estimar las cuatro variables del índice: Ingresos Sostenibles (IS), Ingresos Intensivos en Carbono (IIC), Presupuestos Sostenibles (PS) y Presupuestos Intensivos en Carbono (PIC); corresponde al ejercicio fiscal 2025 y proviene principalmente de las leyes de ingresos y de los presupuestos de egresos de las entidades federativas.

Las estimaciones se construyen a partir de recursos aprobados, por lo que no incorporan información sobre su ejecución efectiva. Contar con datos de ejecución permitiría aproximarse con mayor precisión a los recursos efectivamente recaudados y ejercidos durante el ejercicio fiscal. Sin embargo, la disponibilidad de información ejecutada con un nivel de desagregación suficiente, homogéneo y comparable entre las 32 entidades federativas continúa siendo limitada.

Asimismo, la estimación depende de las características y del nivel de detalle de la información disponible en cada entidad. Las diferencias en los sistemas de clasificación, etiquetado, desagregación y presentación pueden limitar la identificación de determinados flujos y generar diferencias en el nivel de precisión de las estimaciones. Para la información presupuestaria se utilizó principalmente la clasificación funcional del gasto, particularmente a nivel de finalidad y subfunción, debido a que constituye una de las clasificaciones con mayor grado de homologación y disponibilidad entre las entidades federativas.

Estas características deben considerarse al interpretar los resultados, pero también forman parte del diagnóstico sobre las condiciones necesarias para avanzar hacia unas finanzas públicas más sostenibles. Contar con información fiscal y presupuestaria actualizada, desagregada, comparable y disponible de manera consistente en el tiempo es fundamental para fortalecer la medición y el seguimiento de los flujos públicos vinculados con los objetivos climáticos y ambientales.

En este sentido, el fortalecimiento de los sistemas de información pública constituye también una condición para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de los gobiernos y de la sociedad para dar seguimiento a la evolución de las finanzas públicas. Como parte de este esfuerzo, se ha implementado el Observatorio de Financiamiento Climático en México (OFCM), una plataforma orientada a facilitar el monitoreo del financiamiento público relacionado con la acción climática, fortalecer el acceso a la información y generar conocimiento sobre la forma en que se planifican y asignan los recursos públicos destinados a atender los desafíos climáticos y ambientales. El Observatorio complementa este trabajo mediante la sistematización y disponibilidad de información, favoreciendo el análisis, la transparencia y el seguimiento de los recursos públicos desde una perspectiva climática.

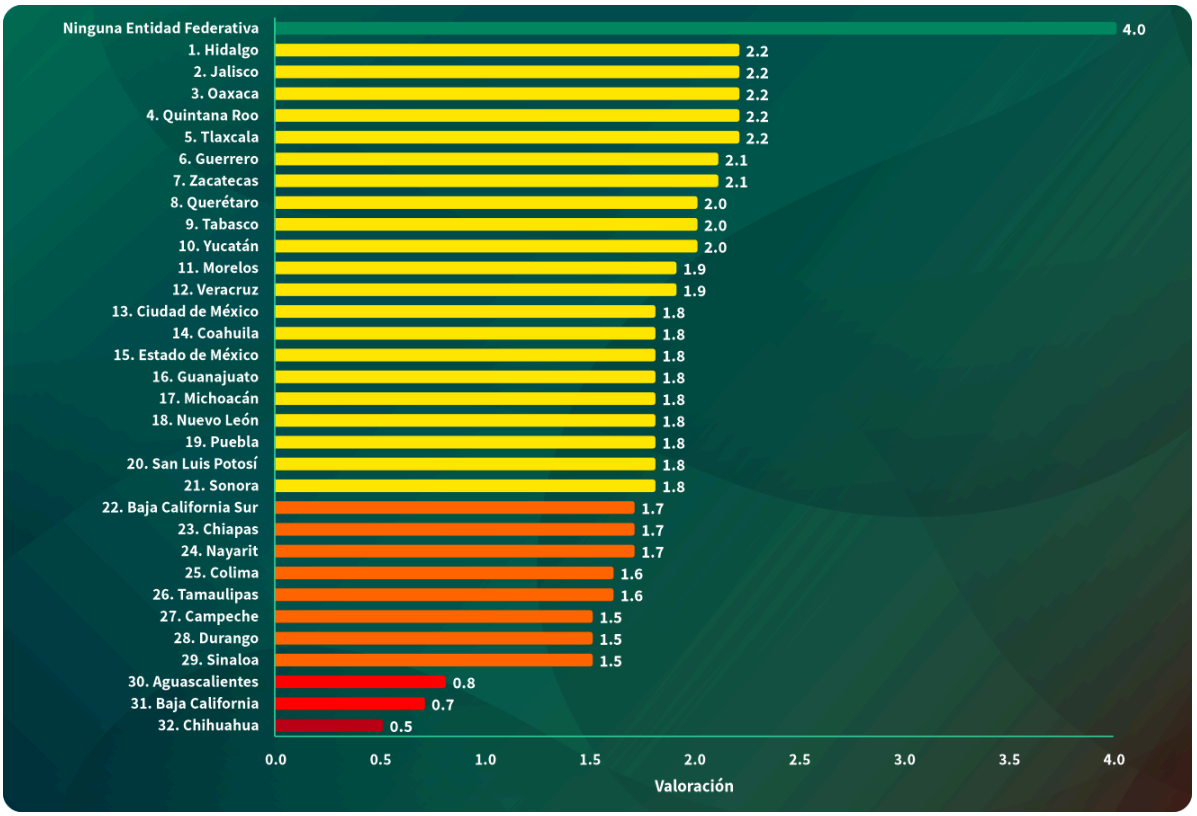
Resultados del Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional

El Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional 2026 muestra que las entidades federativas aún enfrentan desafíos importantes para transformar la estructura de sus finanzas públicas y avanzar hacia una mayor sostenibilidad. En esta edición, ninguna de las 32 entidades alcanzó los niveles **"Muy Alto"**, **"Alto"** o **"Medio Alto"** en la valoración general del índice. La puntuación más elevada fue de 2.2 puntos, correspondiente al nivel **"Medio"**. Esto indica que, incluso entre las entidades con las valoraciones más altas, persisten brechas en la generación de ingresos sostenibles, la exposición a ingresos intensivos en carbono y orientación del gasto público.

Este resultado representa un cambio respecto a la edición anterior, en la que dos entidades federativas alcanzaron el nivel "**Medio Alto**". Este comportamiento no implica necesariamente un deterioro generalizado de las finanzas públicas estatales, sino que refleja que las mejoras registradas en algunas entidades no fueron suficientes para compensar los cambios desfavorables observados en otras. En particular, el incremento de los ingresos y presupuestos asociados con actividades intensivas en carbono tuvo un efecto relevante en la valoración de algunas entidades.

En términos generales, los resultados muestran trayectorias diferenciadas entre las entidades federativas. Mientras algunas incrementaron sus ingresos sostenibles o redujeron la participación de recursos vinculados con actividades intensivas en carbono, otras registraron cambios en sentido contrario. Esto confirma que la valoración general del IFSS depende del comportamiento conjunto de sus cuatro variables y que los cambios en una dimensión pueden modificar de manera importante el resultado agregado.

Gráfica 1. Ranking de Finanzas Sostenibles Subnacional



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y de Presupuestos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2025, consultados en 2026.

Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala, con 2.2 puntos cada una, presentan las mayores puntuaciones de esta edición y se ubican en el nivel **"Medio"**. Aunque ocupan las posiciones más altas dentro de la clasificación, ninguna alcanza todavía los niveles superiores de la escala. Esto muestra que el desafío no se limita a mejorar la posición relativa de determinadas entidades, sino a fortalecer de manera más amplia las condiciones que permitan elevar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales.

Oaxaca constituye un caso relevante. La entidad pasó de 2.3 puntos y un nivel **"Medio Alto"** a 2.2 puntos y un nivel **"Medio"**. El cambio estuvo asociado principalmente con el incremento de sus Ingresos Intensivos en Carbono, que pasaron de 1.67% a 2.10%, y de sus Presupuestos Intensivos en Carbono, que aumentaron de 0.36% a 0.79%. El resultado muestra cómo una mayor participación de actividades intensivas en carbono puede afectar la valoración general aún cuando otras dimensiones mantengan un comportamiento relativamente estable.

En el mismo nivel se concentra la mayor parte de las entidades federativas. Guerrero y Zacatecas obtuvieron 2.1 puntos; Querétaro, Tabasco y Yucatán, 2.0 puntos; Morelos y Veracruz, 1.9 puntos; y Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí y Sonora, 1.8 puntos.

Zacatecas registra el mayor retroceso en la valoración general. La entidad pasó de 2.4 puntos y un nivel **"Medio Alto"** a 2.1 puntos y un nivel **"Medio"**. Uno de los principales factores asociados con este cambio fue el incremento de sus Ingresos Intensivos en Carbono, que pasaron de 0.77% a 3.13%. El resultado es particularmente relevante porque Zacatecas había ocupado la primera posición en la edición anterior. Este cambio muestra que una valoración favorable en un ejercicio determinado no necesariamente refleja una condición consolidada y que la estructura de las finanzas públicas puede experimentar variaciones importantes entre periodos.

En contraste, algunas entidades federativas registraron mejoras en su valoración general. Coahuila pasó de 1.6 a 1.8 puntos, avanzando de nivel **"Medio Bajo"** al nivel **"Medio"**. El principal cambio se produjo en sus Ingresos Sostenibles, que aumentaron de 0.44% a 1.38%, fortaleciendo la participación de fuentes de ingresos vinculadas con la sostenibilidad dentro de su estructura fiscal.

Guanajuato pasó de 1.6 a 1.8 puntos. Su mejora estuvo asociada principalmente con la reducción de los Ingresos Intensivos en Carbono, de 3.17% a 2.98%, y de los Presupuestos Intensivos en Carbono, de 1.11% a 1.04%. Aunque las variaciones fueron moderadas, ambas contribuyeron favorablemente al resultado general.

Michoacán también pasó de 1.6 a 1.8 puntos. En este caso, el principal factor fue la reducción de los Presupuestos Intensivos en Carbono, que disminuyeron de 1.87% a 0.17%. La magnitud del cambio incidió de manera importante en la valoración general y evidencia el peso que puede tener la composición del gasto público dentro del resultado del índice.

Puebla pasó de 1.6 a 1.8 puntos, impulsada por el incremento de sus Ingresos Sostenibles, de 0.13% a 0.31%, y de sus Presupuestos Sostenibles, de 0.49% a 0.73%. En este caso, la mejora respondió al comportamiento favorable de las dos variables positivas del índice. Aunque las

proporciones continúan siendo reducidas, el cambio muestra una evolución favorable tanto en la generación como en la asignación de recursos vinculados con la sostenibilidad.

El resto de las entidades federativas que permanecieron en este nivel no registraron cambios suficientes para modificar su clasificación general. Esto no significa necesariamente que sus finanzas públicas hayan permanecido sin cambios, sino que las valoraciones observadas en las cuatro variables no fueron suficientes para alterar su puntuación agregada.

En el nivel **"Medio Bajo"** se ubican Baja California Sur, Chiapas y Nayarit, con 1.7 puntos; Colima y Tamaulipas, con 1.6 puntos; y Campeche, Durango y Sinaloa, con 1.5 puntos.

Colima y Sinaloa presentaron mejoras significativas respecto de la edición anterior. Colima pasó de 0.7 a 1.6 puntos, avanzando de nivel **"Bajo"** al **"Medio Bajo"**. El cambio estuvo acompañado por un incremento de sus Ingresos Sostenibles, de 0.17% a 0.30%, y de sus Presupuestos Sostenibles, de 0.59% a 0.73%. Además, en esta edición fue posible identificar información suficiente para estimar sus Presupuestos Intensivos en Carbono, variable para la cual no se contó con información en la edición anterior. Este último aspecto es relevante porque permite una valoración más completa de la estructura presupuestaria de la entidad.

Sinaloa pasó de 1.1 a 1.5 puntos, avanzando de nivel **"Bajo"** al **"Medio Bajo"**. Su mejora se explica principalmente por la reducción de los Ingresos Intensivos en Carbono, que pasaron de 7.44% a 6.80%, y de los Presupuestos Intensivos en Carbono, que disminuyeron de 2.18% a 0.58%. Aunque la evolución fue favorable, la participación de sus Ingresos Intensivos en Carbono continúa siendo elevada, por lo que el resultado representa una mejora relativa y no una eliminación de su exposición a este tipo de actividades.

Tamaulipas representa el principal deterioro dentro de este grupo. La entidad pasó de 2.0 puntos y un nivel **"Medio"** a 1.6 puntos y un nivel **"Medio Bajo"**. El cambio estuvo determinado principalmente por la disminución de sus Ingresos Sostenibles, que pasaron de 2.10% a 0.22%. La magnitud de esta reducción tuvo un efecto importante sobre su valoración y evidencia la importancia de mantener de manera consistente las fuentes de ingresos vinculadas con la sostenibilidad.

En el nivel **"Bajo"** se encuentran Aguascalientes, con 0.8 puntos, y Baja California, con 0.7 puntos. Ambas entidades permanecen en el mismo nivel respecto de la edición anterior. En Aguascalientes, la baja valoración está relacionada con una participación prácticamente marginal tanto de los Ingresos Sostenibles como de los Presupuestos Sostenibles, ambos inferiores a 0.001%, además de la falta de información suficiente para estimar los Presupuestos Intensivos en Carbono. Esta limitación reduce la posibilidad de valorar de manera integral la estructura presupuestaria de la entidad.

Baja California, por su parte, presenta una participación elevada de Ingresos Intensivos en Carbono, equivalente a 5.13% de sus ingresos. A esto se suma la ausencia de información suficiente para estimar sus Presupuestos Intensivos en Carbono. La combinación de una elevada dependencia de ingresos intensivos en carbono y una cobertura incompleta de la información presupuestaria limita las posibilidades de avanzar hacia una valoración más favorable.

Finalmente, Chihuahua se ubica en el nivel "**Muy Bajo**", con 0.5 puntos, manteniendo la misma valoración y nivel de la edición anterior. La entidad presenta la mayor participación de Ingresos

Intensivos en Carbono, con 11.12%, y la segunda mayor proporción de Presupuestos Intensivos en Carbono, con 6.18%. La persistencia de ambas condiciones evidencia una estructura financiera particularmente expuesta a actividades intensivas en carbono y explica su baja valoración general.

En conjunto, los resultados del IFSS 2026 muestran que las finanzas públicas estatales atraviesan un proceso de transformación todavía incipiente y con trayectorias diferenciadas. Los avances registrados en algunas entidades muestran que existen márgenes para fortalecer los ingresos sostenibles, ampliar las asignaciones presupuestarias vinculadas con la sostenibilidad y reducir la participación de recursos asociados con actividades intensivas en carbono. Al mismo tiempo, los retrocesos observados en otras entidades muestran que estos avances aún no se encuentran consolidados.

El principal resultado de esta edición es que ninguna entidad alcanza los tres niveles superiores del Índice. Esto sugiere que el desafío trasciende casos particulares y constituye un reto general para las finanzas públicas subnacionales. Avanzar hacia una mayor sostenibilidad requerirá fortalecer las fuentes de ingresos vinculadas con prioridades ambientales, incorporar de manera más sistemática criterios climáticos y ambientales en las decisiones presupuestarias y reducir progresivamente las dependencias fiscales y presupuestarias asociadas con actividades intensivas en carbono.

Más que establecer una posición definitiva entre entidades, el IFSS permite identificar distintas trayectorias, brechas y ámbitos de oportunidad. Esta lectura resulta especialmente relevante para los gobiernos subnacionales, ya que permite reconocer dónde existen mayores márgenes de acción y puede servir como referencia para fortalecer sus estrategias, planes e instrumentos de acción climática y vincularlos de manera más estrecha con las decisiones fiscales y presupuestarias.

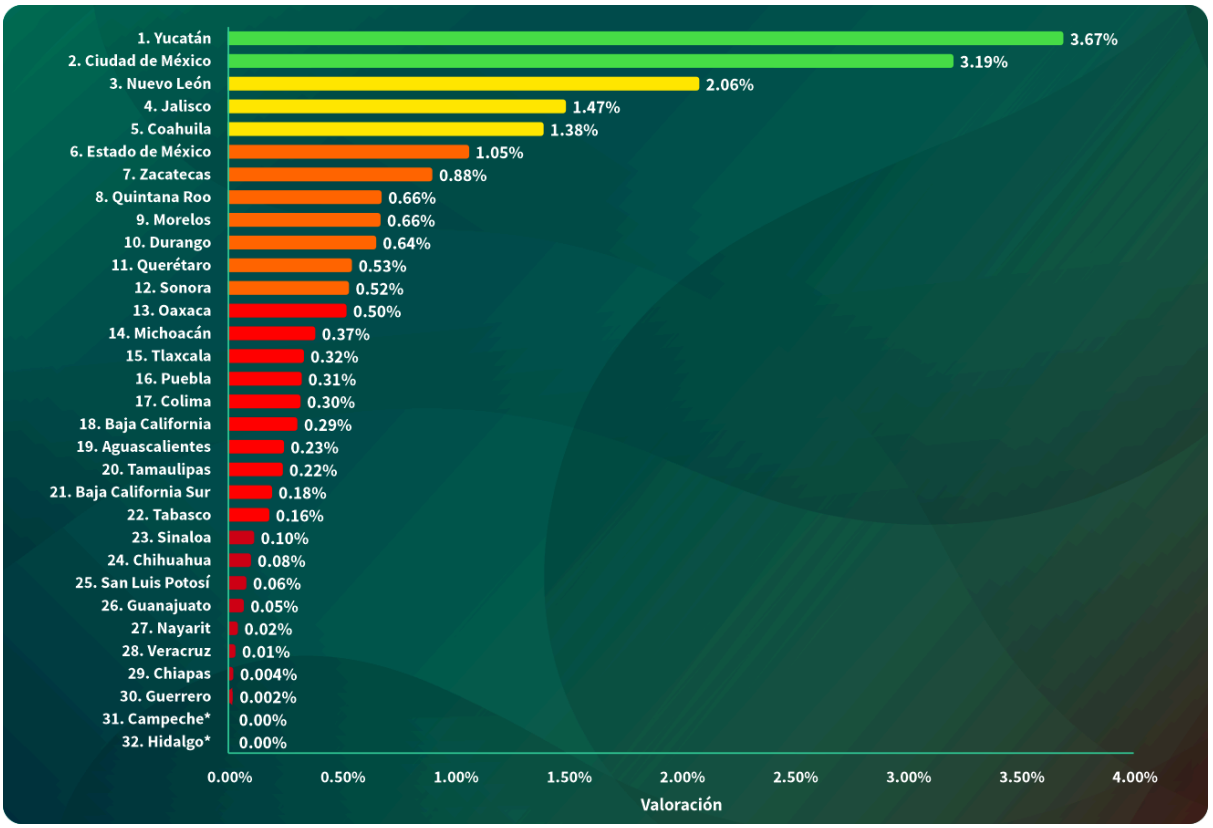
Ingresos Sostenibles

La variable de Ingresos Sostenibles (IS) mide la proporción de los ingresos públicos estatales provenientes de derechos, aprovechamientos, contribuciones y otros instrumentos fiscales vinculados con la sostenibilidad, la protección ambiental y los impuestos ecológicos. Su estimación se realizó a partir de la información contenida en la Ley de Ingresos de cada entidad federativa para el ejercicio fiscal 2025.

En el caso de Campeche e Hidalgo, no fue posible identificar registros que cumplieran con los criterios establecidos para esta variable, por lo que ambas entidades no fueron incluidas en la valoración correspondiente.

Los resultados muestran que la generación de Ingresos Sostenibles continúa siendo limitada en la mayoría de las entidades federativas. Ninguna alcanzó los niveles **“Muy Alto”** o **“Alto”**, y sólo dos entidades se ubican en el nivel **“Medio Alto”**. La mayor parte se concentra en los niveles **“Bajo”** y **“Muy Bajo”**, lo que evidencia el peso todavía reducido de los instrumentos fiscales vinculados con la sostenibilidad dentro de las estructuras de ingresos estatales.

Gráfica 2. Ranking de Ingresos Sostenibles



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2025, consultados en 2026.

Yucatán, con 3.67%, y la Ciudad de México, con 3.19%, son las únicas entidades que generan al menos 3% de sus ingresos a partir de fuentes identificadas como sostenibles, por lo que ambas se ubican en el nivel **"Medio Alto"**. Estos resultados son consistentes con la edición anterior. Yucatán pasó de 3.69% a 3.67%, mientras que la Ciudad de México pasó de 3.29% a 3.19%. Las variaciones fueron marginales y no modificaron su clasificación, por lo que ambas entidades mantienen una posición relativamente estable como las principales generadoras de ingresos sostenibles.

En el nivel **"Medio"** se encuentran Nuevo León, con 2.06%; Jalisco, con 1.47%; y Coahuila, con 1.38%. Nuevo León y Jalisco permanecen en el mismo nivel respecto de la edición anterior. Coahuila, en cambio, presentó una mejora importante: pasó de 0.44% a 1.38%, avanzando de nivel **"Bajo"** al **"Medio"**. Este cambio constituye uno de los principales avances de la edición y muestra que un incremento en la participación de ingresos vinculados con la sostenibilidad puede modificar de manera importante la valoración de la entidad.

En el nivel **"Medio Bajo"** se ubican Estado de México, con 1.05%; Zacatecas, con 0.88%; Quintana Roo y Morelos, con 0.66%; Durango, con 0.64%; Querétaro, con 0.53%; y Sonora, con 0.52%. La mayoría mantiene el mismo nivel respecto de la edición anterior. Sonora constituye la excepción, al pasar de 0.50% y un nivel **"Bajo"** a 0.52% y un nivel **"Medio Bajo"**. Aunque el incremento fue reducido, resultó suficiente para modificar su clasificación dentro de la escala.

En el nivel **"Bajo"** se encuentra una parte importante de las entidades: Oaxaca, con 0.50%; Michoacán, con 0.37%; Tlaxcala, con 0.32%; Puebla, con 0.31%; Colima, con 0.30%; Baja California, con 0.29%; Aguascalientes, con 0.23%; Tamaulipas, con 0.22%; Baja California Sur, con 0.18%; y Tabasco, con 0.16%.

La mayoría de estas entidades permanecen en el mismo nivel respecto de la edición anterior. Tamaulipas destaca por el retroceso registrado: pasó de 2.10% a 0.22%, descendiendo del nivel **"Medio"** al **"Bajo"**. La magnitud de esta reducción muestra que la participación de los ingresos sostenibles puede presentar variaciones significativas entre ejercicios y que su consolidación requiere fuentes de ingresos estables y sostenidas en el tiempo.

En el nivel **"Muy Bajo"** se ubican Sinaloa, con 0.10%; Chihuahua, con 0.08%; San Luis Potosí, con 0.06%; Guanajuato, con 0.05%; Nayarit, con 0.02%; Veracruz, con 0.01%; Chiapas, con 0.004%; y Guerrero, con 0.002%. Estas entidades mantienen el mismo nivel respecto de la edición anterior y presentan participaciones marginales de ingresos vinculados con la sostenibilidad.

En conjunto, los resultados muestran que la generación de Ingresos Sostenibles continúa representando un espacio relevante para fortalecer las finanzas públicas estatales. La capacidad de movilizar recursos mediante instrumentos fiscales vinculados con la protección ambiental y la sostenibilidad sigue siendo limitada y presenta importantes diferencias entre entidades.

Más allá de ampliar el número de instrumentos existentes, el desafío consiste en consolidar fuentes de ingresos sostenibles, diversificar las bases fiscales y fortalecer su capacidad para generar recursos de manera estable en el tiempo. Avanzar en esta dirección puede ampliar el espacio fiscal de los gobiernos estatales para atender prioridades ambientales y climáticas y, al mismo tiempo, contribuir a reducir vulnerabilidades asociadas con estructuras de ingresos altamente dependientes de actividades intensivas en carbono. De esta manera, la generación de ingresos sostenibles puede convertirse en un componente más estratégico de las finanzas públicas y de la acción climática a nivel subnacional.

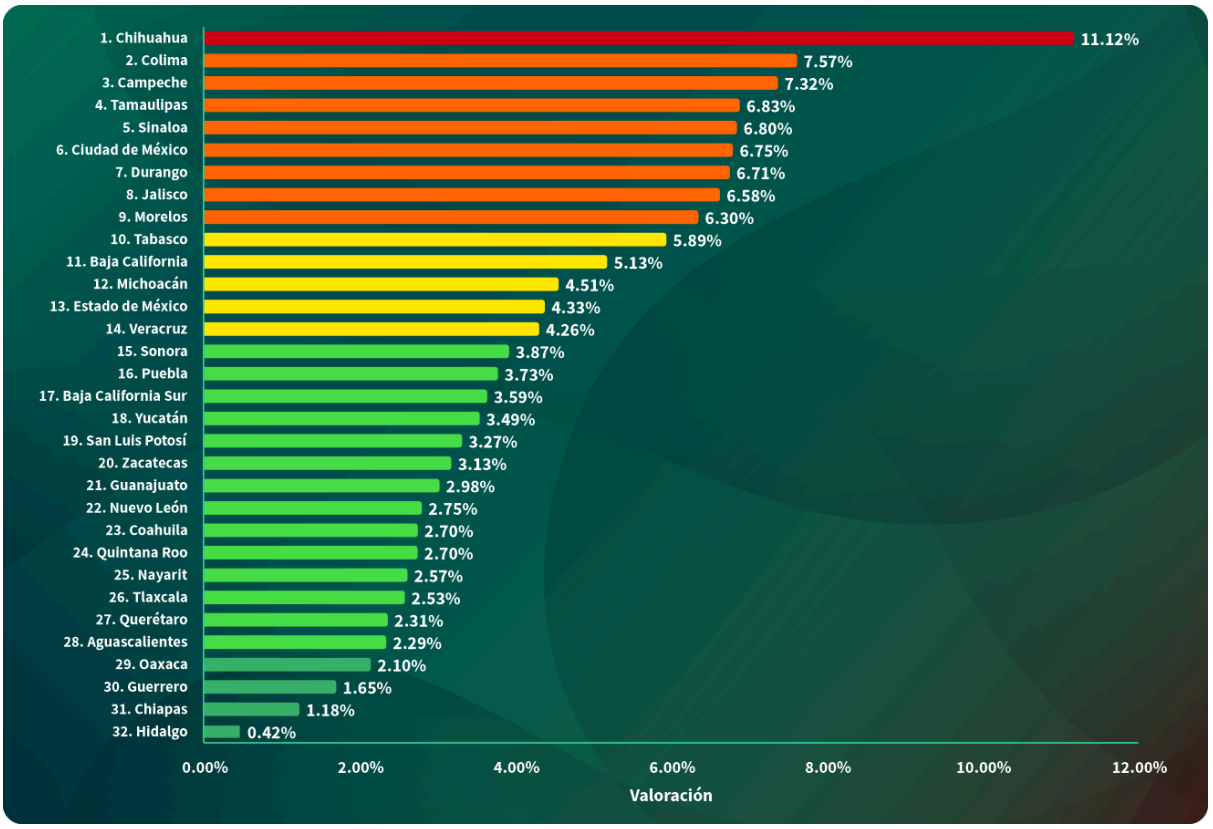
Ingresos Intensivos en Carbono

La variable de Ingresos Intensivos en Carbono (IIC) comprende los recursos fiscales provenientes de sectores y actividades con una elevada intensidad en carbono y un impacto ambiental significativo, particularmente aquellos vinculados con la explotación, producción y consumo de combustibles fósiles, así como con otras actividades asociadas con niveles elevados de emisiones de contaminantes.

El indicador permite dimensionar el peso de estas actividades dentro de las estructuras de ingresos públicos estatales. La estimación se realizó a partir de la información contenida en las leyes de ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Los resultados muestran que los Ingresos Intensivos en Carbono mantienen una presencia relevante en buena parte de las estructuras fiscales estatales. Chihuahua registra la proporción más elevada, con 11.12%, mientras que otras ocho entidades presentan participaciones superiores al 6%. En contraste, sólo cuatro entidades se ubican en el nivel **"Bajo"**. Esta distribución evidencia que la generación de ingresos vinculados con actividades intensivas en carbono continúa teniendo un peso considerable y diferenciado entre las haciendas estatales.

Gráfica 3. Ranking de Ingresos Intensivos en Carbono



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2025, consultados en 2026.

Chihuahua, con 11.12%, registra la mayor participación de Ingresos Intensivos en Carbono y se ubica en el nivel **"Muy Alto"**. La entidad mantiene prácticamente el mismo resultado que en la edición anterior, cuando registró 11.08%. La estabilidad del indicador muestra que la elevada participación de estas fuentes constituye una característica persistente de su estructura fiscal.

En el nivel **"Medio Alto"** se encuentran Colima, con 7.57%; Campeche, con 7.32%; Tamaulipas, con 6.83%; Sinaloa, con 6.80%; Ciudad de México, con 6.75%; Durango, con 6.71%; Jalisco, con 6.58%; y Morelos, con 6.30%.

Dentro de este grupo destacan Ciudad de México y Morelos, que pasaron del nivel **"Medio"** al **"Medio Alto"**. La Ciudad de México aumentó de 5.13% a 6.75%, mientras que Morelos pasó de 4.77% a 6.30%. Estos incrementos reflejan una mayor participación de ingresos provenientes de actividades intensivas en carbono y, en consecuencia, una mayor exposición relativa de sus estructuras fiscales a estas fuentes.

En el nivel **"Medio"** se ubican Tabasco, con 5.89%; Baja California, con 5.13%; Michoacán, con 4.51%; Estado de México, con 4.33%; y Veracruz, con 4.26%. Todas permanecen en el mismo nivel respecto de la edición anterior, excepto el Estado de México, que pasó de **"Medio Bajo"**, con 4.00%, al nivel **"Medio"**.

En el nivel **"Medio Bajo"** se concentra el mayor número de entidades: Sonora, con 3.87%; Puebla, con 3.73%; Baja California Sur, con 3.59%; Yucatán, con 3.49%; San Luis Potosí, con 3.27%; Zacatecas, con 3.13%; Guanajuato, con 2.98%; Nuevo León y Coahuila, con 2.75% y 2.70%, respectivamente; Quintana Roo, con 2.70%; Nayarit, con 2.57%; Tlaxcala, con 2.53%; Querétaro, con 2.31%; y Aguascalientes, con 2.29%.

Dentro de este grupo destacan los incrementos registrados en San Luis Potosí, Zacatecas y Coahuila. San Luis Potosí pasó de 2.05% a 3.27%; Zacatecas, de 0.77% a 3.13%; y Coahuila, de 2.06% a 2.70%. En los tres casos, el aumento incrementó la participación de estas fuentes dentro de los ingresos estatales y tuvo un efecto desfavorable sobre su valoración en esta dimensión del índice.

Finalmente, Oaxaca, con 2.10%; Guerrero, con 1.65%; Chiapas, con 1.18%; e Hidalgo, con 0.42%, se ubican en el nivel **"Bajo"**. Estas entidades presentan las menores participaciones de Ingresos Intensivos en Carbono entre aquellas para las cuales fue posible estimar la variable.

En conjunto, los resultados muestran que la participación de los Ingresos Intensivos en Carbono presenta diferencias sustantivas entre las entidades federativas. En algunos casos, estas fuentes representan una proporción considerable de los ingresos estatales y constituyen un componente persistente de su estructura fiscal; en otros, su presencia es mucho más reducida.

Las variaciones observadas entre ediciones también muestran que esa exposición puede modificarse de manera significativa en periodos relativamente cortos. Por ello, el seguimiento de esta variable resulta relevante no solo desde una perspectiva ambiental, sino también desde el ámbito de las finanzas públicas y fiscal. Una elevada participación de ingresos vinculados con actividades intensivas en carbono puede generar mayores vulnerabilidades frente a cambios regulatorios, ambientales o de mercado que afecten la dinámica de estos sectores.

En este sentido, reducir progresivamente la exposición de los recursos estatales a este tipo de fuentes implica avanzar hacia una mayor diversificación de los ingresos públicos y fortalecer aquellas fuentes que permitan sostener la capacidad fiscal de las entidades en contextos de transformación económica.

Presupuestos Sostenibles

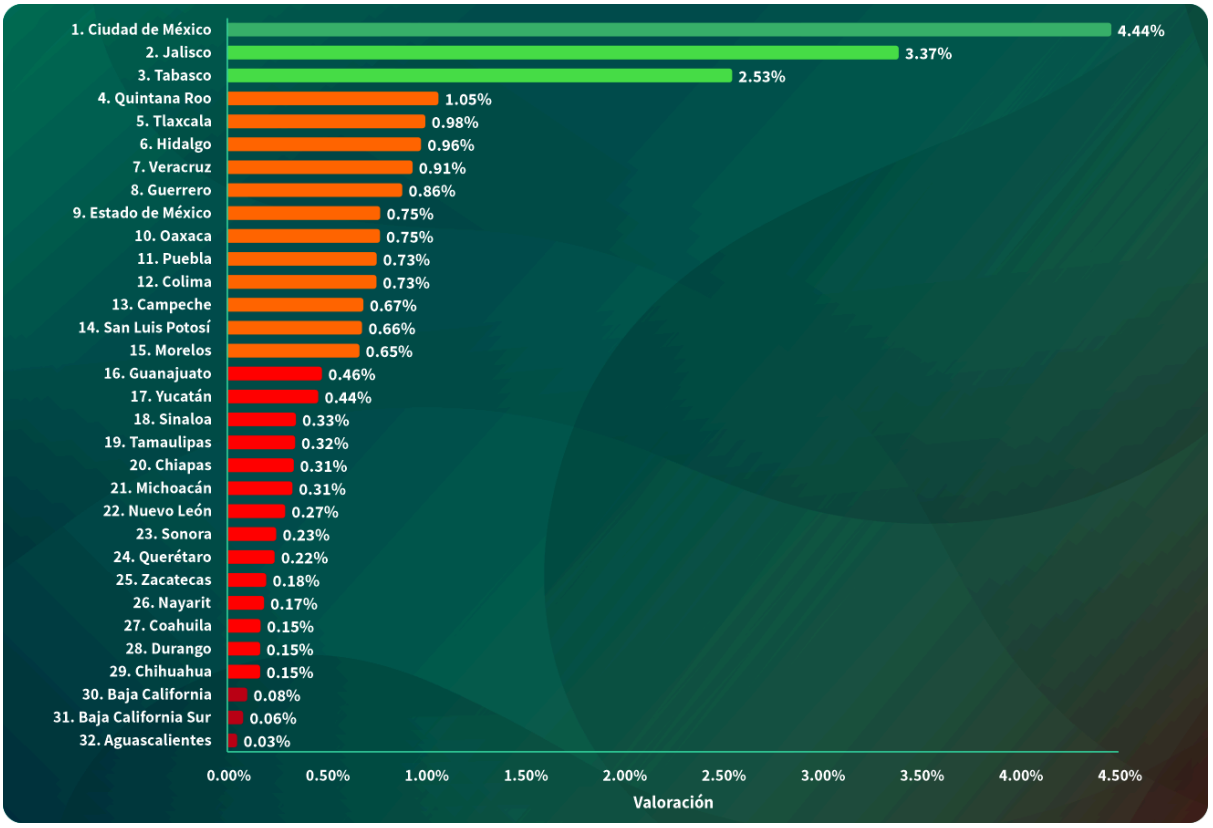
La variable de Presupuestos Sostenibles (PS) comprende los recursos asignados en las leyes de gasto público a programas, proyectos e iniciativas relacionadas con la atención del cambio climático, la protección ambiental y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible. El indicador permite identificar en qué medida las entidades federativas incorporan estas prioridades dentro de sus estructuras presupuestarias.

La estimación se realizó con base en la Ley de Egresos de cada entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2025, utilizando principalmente información de la clasificación funcional del gasto público, incluida aquella relacionada con la atención a desastres naturales.

Los resultados muestran que ninguna entidad federativa se ubicó en el nivel **"Muy Alto"** y que ninguna destinó al menos 5% de su presupuesto a actividades consideradas sostenibles. Si bien algunas entidades presentan asignaciones superiores, en términos generales estos recursos mantienen un peso reducido dentro del gasto público estatal. Esto evidencia que la incorporación

de prioridades climáticas y ambientales en la asignación presupuestaria aún presenta un amplio margen de fortalecimiento.

Gráfica 4. Ranking de Presupuestos Sostenibles



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Presupuestos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2025, consultados en 2026.

La Ciudad de México registra la mayor proporción, con 4.44%, y se ubica en el nivel **"Alto"**. Aunque mantiene la mayor asignación identificada entre las entidades, el resultado disminuyó ligeramente respecto a la edición anterior, cuando alcanzó 4.59%, sin que ello modificara su clasificación.

En el nivel **"Medio Alto"** se ubican Jalisco, con 3.37%, y Tabasco, con 2.53%. Ambas entidades mejoraron respecto de la edición anterior. Jalisco pasó de 2.19% a 3.37%, mientras que Tabasco pasó de 1.93% a 2.53%. Estos incrementos muestran una mayor incorporación de recursos asociados con actividades sostenibles dentro de sus presupuestos y constituyen avances relevantes en la orientación del gasto público.

En el nivel **"Medio Bajo"** se ubican Quintana Roo, con 1.05%; Tlaxcala, con 0.98%; Hidalgo, con 0.96%; Veracruz, con 0.91%; Guerrero, con 0.86%; Estado de México y Oaxaca, con 0.75%; Puebla y Colima, con 0.73%; Campeche, con 0.67%; San Luis Potosí, con 0.66%; y Morelos, con 0.65%.

Dentro de este grupo destacan Quintana Roo, Puebla y San Luis Potosí, que pasaron del nivel **"Bajo"** al **"Medio Bajo"**. Quintana Roo aumentó de 0.38% a 1.05%; Puebla, de 0.49% a 0.73%; y

San Luis Potosí, de 0.47% a 0.66%. Estos cambios reflejan una mayor participación relativa de recursos destinados a actividades sostenibles dentro de sus presupuestos.

En contraste, Veracruz presentó un retroceso importante: pasó de 1.50% y un nivel **"Medio"** a 0.91% y un nivel **"Medio Bajo"**. La disminución muestra que la participación de los recursos destinados a actividades sostenibles puede variar de manera significativa entre ejercicios y que su consolidación requiere mecanismos que favorezcan una asignación sostenida en el tiempo.

En el nivel **"Bajo"** se encuentra la mayor parte de las entidades federativas: Guanajuato, con 0.46%; Yucatán, con 0.44%; Sinaloa, con 0.33%; Tamaulipas, con 0.32%; Chiapas y Michoacán, con 0.31%; Nuevo León, con 0.27%; Sonora, con 0.23%; Querétaro, con 0.22%; Zacatecas, con 0.18%; Nayarit, con 0.17%; Coahuila y Durango, con 0.15%; y Chihuahua, con 0.15%.

La mayoría permanece en el mismo nivel respecto de la edición anterior. Nuevo León constituye la principal excepción, al pasar de 0.60% y un nivel **"Medio Bajo"** a 0.27% y un nivel **"Bajo"**. La reducción representa uno de los cambios desfavorables más relevantes de esta variable y refleja una menor participación relativa de recursos destinados a actividades sostenibles dentro de su presupuesto.

Finalmente, Baja California, con 0.08%; Baja California Sur, con 0.06%; y Aguascalientes, con 0.03%, se ubican en el nivel **"Muy Bajo"**. Las tres entidades mantienen el mismo nivel que en la edición anterior, con participaciones muy reducidas de recursos presupuestarios identificados como sostenible.

En conjunto, los resultados muestran que la incorporación de prioridades climáticas y ambientales en los presupuestos estatales aún presentan importantes áreas de oportunidad. La amplia dispersión entre entidades refleja distintos niveles de atención a estas agendas dentro de la asignación del gasto público, así como variaciones relevantes entre ejercicios presupuestarios.

El principal desafío no radica únicamente en destinar mayores recursos a iniciativas sostenibles, sino en consolidar su incorporación sistemática en los procesos de planeación y presupuestación. Para ello, es necesario fortalecer los criterios para identificar y asignar recursos, asegurar mayor continuidad de las acciones climáticas y ambientales y establecer mecanismos que favorezcan una orientación presupuestaria consistente en el tiempo.

Presupuestos Intensivos en Carbono

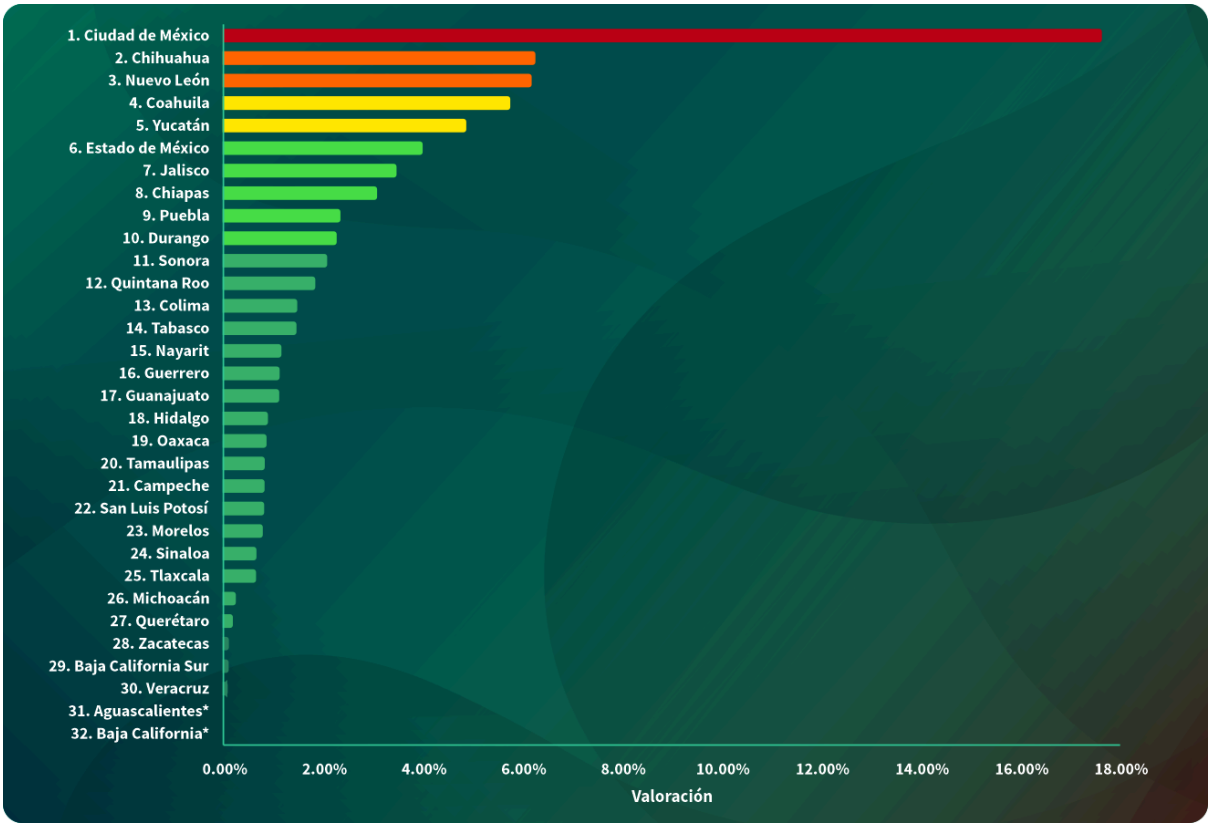
La variable de Presupuestos Intensivos en Carbono comprende los recursos asignados en los presupuestos estatales a sectores y actividades económicas con una elevada intensidad de carbono y un impacto ambiental significativo, particularmente aquellos vinculados con actividades que contribuyen de manera importante a las emisiones de carbono y otros contaminantes. El indicador permite dimensionar el peso de estas actividades dentro de las estructuras del gasto en las entidades federativas.

La estimación se realizó con base en las leyes de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, utilizando principalmente información de la clasificación funcional del gasto público.

En los casos de Aguascalientes y Baja California no fue posible identificar información suficiente para estimar esta variable, por lo que ambas entidades no fueron incorporadas en esta valoración.

Los resultados muestran que los Presupuestos Intensivos en Carbono mantienen una presencia diferenciada dentro de las estructuras de gasto estatal. Si bien una parte importante de las entidades se concentra en niveles "**Medio Bajo**" y "**Bajo**", algunas presentan participaciones superiores al 6% y la Ciudad de México registra un resultado excepcionalmente elevado, con 17.56%.

Gráfica 5. Ranking de Presupuestos Intensivos en Carbono



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Presupuestos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2025, consultados en 2026.

La Ciudad de México se ubica en el nivel **"Muy Alto"**, con 17.56% de su presupuesto asociado con actividades intensivas en carbono. La entidad permanece en el mismo nivel que en la edición anterior, aunque la proporción aumentó respecto del 15.53% registrado previamente. El incremento muestra una mayor participación de este tipo de asignaciones dentro de su estructura presupuestaria y constituye uno de los cambios más relevantes de esta variable.

En el nivel **"Medio Alto"** se ubican Chihuahua, con 6.18%, y Nuevo León, con 6.11%. Ambas entidades mantienen el mismo nivel que en la edición anterior, lo que refleja la persistencia de asignaciones relevantes hacia actividades intensivas en carbono dentro de sus presupuestos.

En el nivel **"Medio"** se encuentran Coahuila, con 5.68%, y Yucatán, con 4.80%. Ambas entidades mantienen el mismo nivel respecto de la edición anterior. No obstante, estas proporciones muestran que una parte relevante de sus presupuestos continúa vinculada con actividades

intensivas en carbono, por lo que existe margen para reducir progresivamente el peso de estas asignaciones dentro de sus estructuras de gasto.

En el nivel **"Medio Bajo"** se encuentran Estado de México, con 3.92%; Jalisco, con 3.40%; Chiapas, con 3.01%; Puebla, con 2.27%; y Durango, con 2.19%.

Jalisco presentó una mejora en esta variable al reducir su participación de 4.13% a 3.40%, pasando del nivel **"Medio"** al **"Medio Bajo"**. La reducción representa una menor proporción del presupuesto vinculada con actividades intensivas en carbono y contribuyó favorablemente a su valoración general.

Durango presentó el comportamiento contrario. La entidad pasó de 1.30% a 2.19%, avanzando de nivel **"Bajo"** al **"Medio Bajo"**. El incremento muestra una mayor participación de recursos asociados con actividades intensivas en carbono y constituye un cambio desfavorable en esta dimensión del índice.

En el nivel **"Bajo"** se concentra la mayor parte de las entidades federativas: Sonora, con 2.00%; Quintana Roo, con 1.76%; Colima, con 1.40%; Tabasco, con 1.39%; Nayarit, con 1.09%; Guerrero, con 1.05%; Guanajuato, con 1.04%; Hidalgo, con 0.81%; Oaxaca, con 0.79%; Tamaulipas y Campeche, con 0.75%; San Luis Potosí, con 0.74%; Morelos, con 0.71%; Sinaloa, con 0.58%; Tlaxcala, con 0.57%; Michoacán, con 0.17%; y Querétaro, con 0.11%.

La mayoría permanece en el mismo nivel respecto de la edición anterior. Hidalgo y Sinaloa son las principales excepciones, al pasar del nivel **"Medio Bajo"** al **"Bajo"**. Hidalgo redujo su participación de 2.88% a 0.81%, mientras que Sinaloa pasó de 2.18% a 0.58%. En ambos casos, la reducción representa un cambio relevante en la composición de sus presupuestos y una menor participación de recursos asociados con actividades intensivas en carbono.

Colima constituye un caso particular, ya que en la edición anterior no se contó con información suficiente para estimar esta variable. En esta edición fue posible identificar recursos equivalentes a 1.40% de su presupuesto, lo que permitió incorporar a la valoración. Por ello, el resultado debe interpretarse considerando tanto la información disponible de esta edición como la ausencia de una estimación comparable en el periodo anterior.

Finalmente, Zacatecas y Baja California Sur, con 0.03% cada una, y Veracruz, con 0.01%, se ubican en el nivel **"Muy Bajo"**. Estas entidades permanecen en el mismo nivel respecto de la edición anterior y presentan las menores participaciones de Presupuestos Intensivos en Carbono entre las entidades para las cuales fue posible estimar esta variable.

En conjunto, los resultados muestran que la presencia de actividades intensivas en carbono dentro de los presupuestos estatales sigue siendo significativa y presenta diferencias sustantivas entre entidades. Más allá de las posiciones individuales, la variable permite identificar distintos grados de exposición del gasto público a este tipo de actividades y observar hasta qué punto estas asignaciones forman parte de manera persistente de las estructuras presupuestarias.

La magnitud y permanencia de estos recursos plantean un desafío para la transformación del gasto público. Reducir progresivamente su participación requiere revisar la composición de los presupuestos, fortalecer criterios de planeación de largo plazo y evaluar de manera sistemática las asignaciones asociadas con este tipo de actividades. Este proceso no implica únicamente disminuir determinados recursos, sino generar condiciones para que las decisiones

presupuestarias acompañen de manera consistente con los objetivos de transición y transformación económica.

Comparación de los recursos

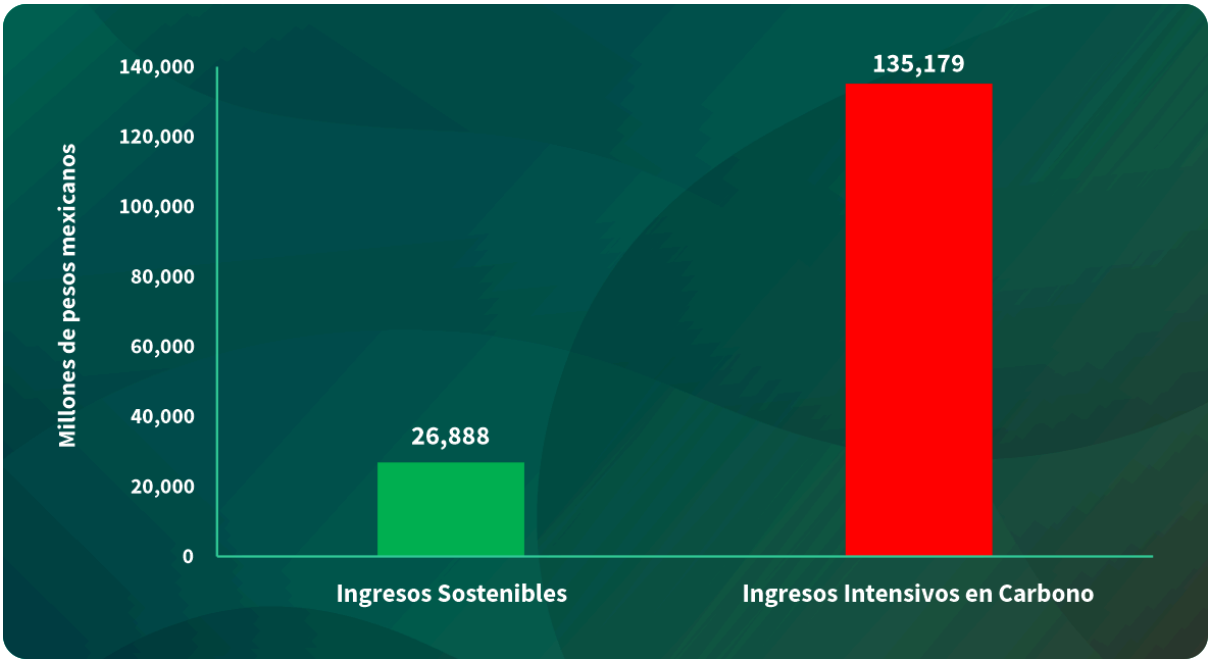
El análisis conjunto de las cuatro variables permite identificar una característica central de las finanzas públicas subnacionales: los recursos vinculados con actividades intensivas en carbono mantienen un peso considerablemente mayor que aquellos identificados como sostenibles, tanto en la estructura de ingresos como en la asignación presupuestaria.

Esta relación puede observarse desde dos dimensiones complementarias. La primera corresponde a los ingresos públicos, que permiten analizar de dónde provienen los recursos y qué participación tienen las fuentes vinculadas con actividades sostenibles e intensivas en carbono. La segunda se refiere al gasto público, que permite observar hacia dónde se orientan los recursos presupuestarios y cuál es el peso relativo en ambas categorías.

Ingresos Sostenibles versus Ingresos Intensivos en Carbono

En conjunto, las 32 entidades federativas generaron 26.8 mil millones de pesos en Ingresos Sostenibles, frente a 135.1 mil millones de pesos en Ingresos Intensivos en Carbono. Esto representa una relación de aproximadamente 5 a 1, es decir, por cada peso identificado como ingreso sostenible se generaron alrededor de cinco pesos asociados con actividades intensivas en carbono.

Gráfica 6. Ingresos Sostenibles versus Ingresos Intensivos en Carbono



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y de Presupuestos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2025, consultados en 2026.

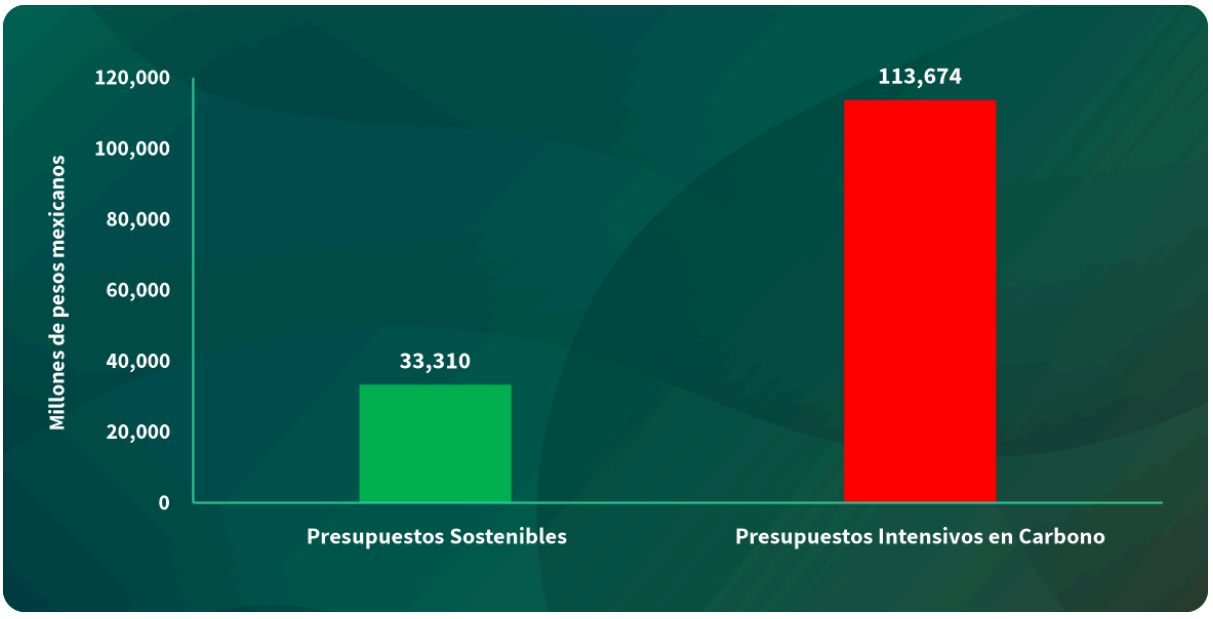
La relación se amplió ligeramente respecto a la edición anterior, cuando se registraron 24.1 mil millones de pesos en Ingresos Sostenibles y 117.8 mil millones de pesos en Ingresos Intensivos en Carbono, equivalentes a una relación de 4.8 a 1. Aunque ambas categorías aumentaron en términos absolutos, los ingresos intensivos en carbono crecieron a un ritmo mayor, ampliando ligeramente la brecha.

Más allá de la magnitud absoluta de los recursos, esta relación muestra un desafío para las estructuras fiscales estatales: fortalecer las fuentes de ingresos vinculadas con objetivos de sostenibilidad al mismo tiempo que se reduce la exposición relativa a actividades intensivas en carbono. Avanzar únicamente en una de estas dimensiones tendría un efecto limitado sobre la composición general de los ingresos.

Presupuestos Sostenibles versus Presupuestos Intensivos en Carbono

En materia presupuestaria, las 32 entidades federativas destinaron 33.3 mil millones de pesos a Presupuestos Sostenibles, frente a 113.6 mil millones de pesos en Presupuestos Intensivos en Carbono. La relación es de aproximadamente 3.4 a 1, por lo que cada peso destinado a actividades sostenibles se asignaron alrededor de 3.4 pesos a actividades intensivas en carbono.

Gráfica 7. Presupuestos Sostenibles versus Presupuestos Intensivos en Carbono



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos y de Presupuestos de las entidades federativas para el Ejercicio Fiscal 2025, consultados en 2026.

Esta proporción prácticamente no cambió respecto a la edición anterior, cuando se registraron 30.3 mil millones de pesos en Presupuestos Sostenibles y 105.1 mil millones de pesos en Presupuestos Intensivos en Carbono, manteniendo también una relación de 3.4 veces. Esto indica que, aunque ambas categorías aumentaron en términos absolutos, la composición relativa del gasto no experimentó una modificación sustantiva.

La estabilidad de esta relación resulta relevante porque muestra que el incremento de los recursos destinados a actividades sostenibles no ha sido suficiente, por sí mismo, para modificar de manera significativa la estructura agregada del gasto estatal. La transformación presupuestaria requiere, por tanto, no solo ampliar las asignaciones asociadas con prioridades climáticas y ambientales, sino también revisar la composición de los recursos actuales dirigidos hacia actividades intensivas en carbono.

Principales implicaciones para las finanzas públicas subnacionales

Los resultados del IFSS México 2026 muestran que avanzar hacia finanzas públicas subnacionales más sostenibles requiere ir más allá del incremento de los recursos destinados explícitamente a acciones ambientales o climáticas. La transformación implica revisar progresivamente cómo se generan los ingresos, cómo se asigna el gasto y qué tan preparadas están las finanzas estatales para enfrentar cambios asociados con la transición económica y climática.

Fortalecer la generación de ingresos sostenibles

La baja participación de los Ingresos Sostenibles en la mayoría de las entidades representa uno de los principales espacios de oportunidad. Ampliar y diversificar las fuentes de ingresos vinculadas con los objetivos ambientales puede fortalecer el espacio fiscal de los gobiernos estatales y generar recursos adicionales para atender prioridades climáticas y ambientales.

Más allá de incorporar nuevos instrumentos, el desafío consiste en desarrollar fuentes de ingresos con criterios de estabilidad y permanencia, respaldadas por capacidades institucionales que permitan administrarlas y darles seguimiento. Esto permitiría que la sostenibilidad forme parte de manera más estructural de las estrategias de fortalecimiento de las finanzas estatales.

Reducir la exposición fiscal a actividades intensivas en carbono

Las diferencias observadas en los Ingresos Intensivos en Carbono muestran que las entidades presentan distintos grados de exposición a actividades asociadas con sectores intensivos en carbono. Esta situación tiene implicaciones que trascienden la dimensión ambiental, ya que una elevada participación de este tipo de ingresos puede generar vulnerabilidades frente a cambios tecnológicos, económicos, regulatorios, ambientales o de mercado.

Por ello, la diversificación de las fuentes de ingresos debe considerarse también como una estrategia de resiliencia fiscal. Reducir gradualmente la exposición no implica necesariamente eliminar de forma inmediata estos ingresos, sino identificar alternativas que permitan disminuir dependencias y fortalecer la capacidad de las haciendas estatales para adaptarse a procesos de transformación económica.

Incorporar las prioridades climáticas y ambientales en la planeación presupuestaria

La participación limitada de los Presupuestos Sostenibles refleja que las prioridades climáticas y ambientales tienen un peso reducido dentro de buena parte de los presupuestos estatales. Incrementar los recursos es importante, pero también resulta necesario fortalecer los procesos mediante los cuales estas prioridades se identifican, incorporan, clasifican y siguen dentro del ciclo presupuestario.

El reto consiste en pasar de asignaciones puntuales a una incorporación sistemática de criterios climáticos y ambientales en la planeación y presupuestación estatal, de manera que estas prioridades puedan mantenerse y evaluarse a lo largo del tiempo.

Revisar progresivamente las asignaciones presupuestarias intensivas en carbono

La presencia de Presupuestos Intensivos en Carbono no implica que todos estos recursos puedan eliminarse o sustituirse de manera inmediata. Una parte corresponde a funciones públicas necesarias, infraestructura existente y actividades que forman parte de las estructuras económicas y sociales de los territorios.

Por ello, el desafío consiste en identificar qué asignaciones pueden transformarse, cuáles pueden reducirse gradualmente y dónde existen alternativas de inversión que permitan disminuir la exposición presupuestaria a actividades intensivas en carbono sin comprometer la provisión de bienes y servicios públicos esenciales. Este proceso requiere evaluaciones periódicas de la composición del gasto y de su compatibilidad con las prioridades de transformación económica y climática.

Diseñar estrategias diferenciadas según las condiciones territoriales

Los resultados del IFSS confirman que no existe una única ruta hacia unas finanzas públicas más sostenibles. Las entidades presentan estructuras económicas, productivas, fiscales y presupuestarias diferentes, por lo que las estrategias de transformación deben responder a sus condiciones particulares.

Una entidad con una elevada exposición de sus ingresos a actividades intensivas en carbono enfrenta desafíos distintos a los de otra con una baja capacidad para generar ingresos sostenibles o con una participación reducida de prioridades climáticas y ambientales en su presupuesto. Reconocer estas diferencias permite orientar los esfuerzos hacia las áreas donde existe mayor margen de transformación.

Fortalecer la información para mejorar la toma de decisiones

La calidad y disponibilidad de la información constituye un elemento transversal para fortalecer las finanzas públicas sostenibles. Las diferencias en los sistemas de clasificación, desagregación y presentación de los datos, así como la ausencia de información suficiente para determinadas variables, limitan la posibilidad de conocer con precisión la estructura y evolución de los recursos públicos.

Mejorar estos sistemas permitiría fortalecer la medición, facilitar la comparación entre ejercicios, identificar cambios de manera oportuna y evaluar con mayor precisión los efectos de las decisiones fiscales y presupuestarias. En este sentido, la transparencia financiera y presupuestaria no constituye únicamente una condición para el análisis, sino una herramienta para mejorar la gestión pública y la rendición de cuentas.

Vincular las finanzas públicas con la planeación climática y ambiental

El diagnóstico generado por el IFSS puede servir como referencia para fortalecer la articulación entre la planeación climática, la política ambiental y las decisiones fiscales y presupuestarias. Conocer la estructura de los ingresos y del gasto permite avanzar hacia una discusión sobre la

suficiencia, permanencia y orientación de los recursos necesarios para implementar acciones de adaptación, mitigación, protección ambiental y resiliencia.

El objetivo es que las prioridades climáticas y ambientales no permanezcan únicamente como objetivos sectoriales, sino que se integren progresivamente en los procesos de planeación y en las decisiones que determinan la generación y asignación de los recursos públicos.

Hacia una transformación de las finanzas públicas subnacionales

En conjunto, los resultados sugieren que la transformación de las finanzas públicas estatales requiere actuar sobre tres dimensiones de manera simultánea: movilizar ingresos sostenibles, transformar progresivamente la composición del gasto y fortalecer la información que permite monitorear ambas dimensiones.

El objetivo no es únicamente aumentar los recursos considerados sostenibles, sino avanzar hacia una estructura fiscal y presupuestaria que reduzca dependencias, fortalezca la resiliencia financiera y sea más consistente con las prioridades climáticas y ambientales del país.

Conclusión

Los resultados del IFSS 2026 muestran que la transformación de las finanzas públicas subnacionales continúa siendo un desafío pendiente. Aunque algunas entidades presentan avances en determinados componentes, persisten diferencias importantes en la generación de ingresos sostenibles, la exposición a actividades intensivas en carbono y la orientación del gasto público. Estas diferencias muestran que las entidades siguen trayectorias distintas y enfrentan desafíos específicos.

En este contexto, no existe una única ruta hacia unas finanzas públicas más sostenibles. Las condiciones económicas, productivas, fiscales e institucionales de cada territorio determinan sus márgenes de acción. Avanzar requiere incorporar progresivamente criterios climáticos y ambientales en las decisiones que determinan cómo se generan y asignan los recursos públicos, fortaleciendo los ingresos sostenibles, reduciendo vulnerabilidades y mejorando la orientación del gasto.

El IFSS contribuye a este proceso al proporcionar una referencia para identificar brechas, reconocer cambios y ubicar oportunidades de transformación. Su valor no se limita a comparar entidades, sino que busca aportar evidencia para fortalecer la articulación entre las decisiones fiscales, presupuestarias y de planeación climática a nivel subnacional.

En última instancia, el desafío consiste en que las finanzas públicas acompañen la transformación de los territorios, en lugar de reproducir las estructuras que pueden limitarla. En este proceso, el IFSS puede servir como un insumo de referencia para los gobiernos subnacionales, así como para legisladores, instituciones públicas, academia y sociedad civil, al aportar elementos para identificar prioridades, orientar decisiones y dar seguimiento a la evolución de las finanzas públicas frente a los objetivos climáticos y ambientales.